



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SFP
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 Mtro: 12:13
 Recibe: David
 Anexo: S/A
14 MAR. 2022
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
 Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



2022 Flores
 Año de Magón
 PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



17:20
 Geovardo
 banco

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/056/2022

Asunto: Informe de Seguimiento de Observaciones de la auditoría 11-800/2021.



Mtro. ELIEL JIMÉNEZ GRAJEDA,
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CARDENAS,
 C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Metepec, Estado de México, a 10 de marzo de 2022.

En relación con el seguimiento para la atención de las recomendaciones al desempeño establecidas en los resultados números 01, 02 y 03, determinadas en la auditoría número 11-800/2021, practicada a la Dirección de Servicios Educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38, fracción I del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021; así como "ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el referido medio oficial el 17 de agosto de 2021; a continuación esta Autoridad Fiscalizadora comunica el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Obs. No.	Descripción de la Recomendación al Desempeño	Estatus
1	Reemplazo de metas de la Dirección de Servicios Educativos durante el ejercicio 2020 sin autorización.	Atendida
2	Incumplimiento en las metas programadas de los proyectos a cargo de la Dirección de Servicios Educativos en el ejercicio 2020.	Atendida
3	Diferencias en el Presupuesto Ejercido por la Dirección de Servicios Educativos del CONALEP durante el ejercicio 2020.	Atendida

Calle 16 de septiembre #147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP. 52148 Metepec, Estado de México
 Tel: 55 54 80 37 66 y 72 22 71 08 00 Ext. 2040 correo gclegorreta@conalep.edu.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

M. A. y C.P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ

C.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE. – Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD. – Encargado del Despacho de la Secretaria de Servicios Institucionales del CONALEP.
LFLM/MAUL/alm

Revisó	L.C. María Antonieta Uribe López Jefe de Departamento de Revisiones de Control
Elaboró	Alejandro Lara Miranda Jefe de Proyecto

Recibi
Eliel Jiménez Grijalva
11-Marzo-2022

